

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO
DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO**

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico (12/0142/0001/02539)**:

ENMIENDA

Enmienda de modificación del párrafo número 23 de la exposición de motivos, que quedaría redactado como sigue:

Estos tres objetivos declarativos —atender, atenuar y avanzar— son imprescindibles para abordar la evolución del impulso demográfico a través de su proyección en el tiempo, pero no son definitivos para su solución. Son, sin duda, necesarios, pero no son suficientes. Desde el punto de vista de gestión, el plan demográfico es sumamente transversal y complejo, pues implica a la totalidad de las consejerías, ~~a 37 direcciones generales y organismos públicos a través de 44 programas presupuestarios.~~

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz